

ACTUALIDAD JURIDICA

299

Online

Derecho Laboral

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

DESPIDO INDIRECTO. Procedencia. INJURIA. Precisiones. TRABAJADOR EN USO DE LICENCIA MÉDICA. DISCREPANCIA ENTRE EL MÉDICO DEL TRABAJADOR Y LOS PROFESIONALES DE LA EMPLEADORA. Necesidad de resolución por parte de un tercero imparcial (SIART). RETENCIÓN DE HABERES. Improcedencia. INCREMENTOS INDEMNIZATORIOS (art. 2, ley 25323). Posibilidad judicial de eximición.

TSJ Córdoba, Sala Laboral

PRÁCTICA DESLEAL (art. 53, ley 23551). Precisiones.

CONDUCTAS PATRONALES QUE AGREDEN EL ACCIONAR SINDICAL. LEGITIMACIÓN ACTIVA (art. 54 ib.j). SINDICATO CON REPRESENTATIVIDAD EN LA EMPRESA. CONDUCTA TÍPICA, ANTIJURÍDICA Y CULPABLE. Verificación. PRUEBA TESTIMONIAL. Validez. Suspensión y sanciones a un delegado de personal con tutela sindical. Hostigamiento. Desconocimiento de su calidad de delegado. Impedimento para concretar la actividad sindical en el establecimiento (incs. g), i), j). Configuración. MULTA (art. 55, 1.º supuesto LAS). Procedencia.

Juzg. Conc. y Trabajo 10.º Nom. Córdoba

Publicación de aparición mensual - Año XVI - Vol. 299 - Abril 2023 - Distribución por suscripción

DOCTRINA

Posibles conflictos en el derecho laboral entre los principios de búsqueda de la verdad real, defensa en juicio y debido proceso. El peso propio de cada principio

Por María Eugenia Oliva



ACTUALIDAD
JURIDICA

UNA PUBLICACION

NUEVO ENFOQUE
jurídico



ACTUALIDAD JURIDICA

Edición impresa ISSN 1852-5016

Edición digital ISSN 1852-6934

Coordinadora (ad honorem)
María Belén del Valle

*Selección y reseña de fallos
(ad honorem)*
Alicia del Valle Alovero
Tomás Enrique Suedo

Comité Académico (ad honorem)
Raúl E. Altamira Gigena
César Arese
Jorge J. Sappia
Carlos A. Toselli
Gabriel Tosto
Luis E. Rubio

Colaboradores (ad honorem)
Nancy N. El Hay
Santiago Moreno
Andrea García Vior
P. Verónica Demarchi
Enrique Rolón
Julián Daghero
Federico Provensale
Pablo Pecchio

Los fallos publicados en esta revista pueden estar o no sujetos a recursos tanto nacionales como provinciales. Su publicación tiene como único fin dar a conocer el criterio doctrinario seguido por cada tribunal. Las opiniones vertidas en las notas firmadas son responsabilidad de sus autores, las que no necesariamente reflejan la opinión del editor responsable. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido sin expresa autorización y cita de fuente.

DOCTRINA

Posibles conflictos en el derecho laboral entre los principios de búsqueda de la verdad real, defensa en juicio y debido proceso. El peso propio de cada principio.....B 5365
Por María Eugenia Oliva

JURISPRUDENCIA

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
ABANDONO DE TRABAJO (art. 244, LCT). Procedencia. Interpretación del contexto fáctico y la voluntad del trabajador. PLAZO. Precisiones. INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS PROLONGADAS. Incumplimiento del emplazamiento a retomar tareas. CERTIFICADO DE TRABAJO (art. 80, LCT). OMISIÓN DE ENTREGA. SANCIÓN. Procedencia. ACCESIBILIDAD ON LINE. Irrelevancia.....B 5394
TSJ Córdoba, Sala Laboral

RETENCIÓN INDEBIDA DE APORTES. SANCIÓN (art. 132 bis. LCT). Precisiones. INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA. AUSENCIA DE RENUENCIA TOTAL. Modificación de la condena. CERTIFICADO DE TRABAJO Y CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS (art. 80, LCT). SANCIÓN. Improcedencia. Inexistencia de renuencia patronal.B 5399
TSJ Córdoba, Sala Laboral

Esta es una publicación editada y distribuida en forma exclusiva por

Editorial Nuevo Enfoque SAS
Administración y Ventas: Ituzaingó 270, piso 7,
Torre Garden, B° Centro, Córdoba capital, 5000
(Espacio "Garden Coworking")
Whatsapp 351 772 8472

E-mail: editorial@actualidadjuridica.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual N° 249128
Edición impresa ISSN 1852-5016
Edición digital ISSN 1852-6934

Por sugerencias y/o reclamos contactarse a
informes@actualidadjuridica.com.ar

Corrección: Lic. Sebastián Sigifredo

Esta revista se terminó de imprimir en
Encuadernaciones La Docta, Gavilán 227,
Córdoba, 5004, en el mes de abril de 2023

ENCUADRAMIENTO CONVENCIONAL. Pautas. ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA. ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL. CONCESIONARIOS DE COMEDORES ESTATALES (CCT 401/05). DIFERENCIAS DE HABERES en función del CCT N.º 389/04. Improcedencia.B 5402
TSJ Córdoba, Sala Laboral

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. DESPIDO INDIRECTO. Procedencia. INJURIA. Precisiones. TRABAJADOR EN USO DE LICENCIA MÉDICA. DISCREPANCIA ENTRE EL MÉDICO DEL TRABAJADOR Y LOS PROFESIONALES DE LA EMPLEADORA. Necesidad de resolución por parte de un tercero imparcial (SIART). RETENCIÓN DE HABERES. Improcedencia. INCREMENTOS INDEMNIZATORIOS (art. 2, ley 25323). Posibilidad judicial de eximición.B 5404
TSJ Córdoba, Sala Laboral

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INCULPABLES. DISMINUCIÓN DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD LABORAL (art. 212, LCT). Supuestos. Precisiones. INEXISTENCIA DE TAREAS ACORDES (art. 212, 2º párrafo, ib.). Verificación. Consecuencias. INDEMNIZACIÓN ART. 247 de la LCT. Procedencia.B 5408
TSJ Córdoba, Sala Laboral

TERCERÍA DE DOMINIO. LEVANTAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE CAJA. Improcedencia. INSCRIPCIÓN EN LA AFIP. Irrelevancia. CONTRATO DE COMODATO. Alcance. INOPONIBILIDAD AL EJECUTANTE. CONTINUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN. Mismo domicilio electoral del tercerista y los demandados. EXPLOTACIÓN FAMILIAR. FONDO DE COMERCIO. TRANSFERENCIA (ley 11867). Requisitos. PUBLICIDAD. Inexistencia. EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD. Procedencia.B 5411
Cám. Trabajo Córdoba, Sala II

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. DESPIDO SIN JUSTA CAUSA. INDEMNIZACIONES. COMUNICACIÓN DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRABAJADOR. Precisiones. AMBIGÜEDAD. PRINCIPIO DE BUENA FE

(art. 63, ib.). MEDIO HABITUAL DE PAGO. Depósito bancario, cheque certificado (art. 124, LCT). Precisiones. INCREMENTOS INDEMNIZATORIOS (art. 2, ley 25323). FACULTAD JUDICIAL DE MORIGERACIÓN. Procedencia. Razones.B 5414
Cám. Trabajo Córdoba, Sala V

RÉGIMEN DEL TRABAJO AGRARIO (ley 26727). PROVISIÓN DE VIVIENDA AL TRABAJADOR. Requisitos (arts. 24 y 26, ley 26727; art. 19 inc. b) Convenio OIT 184, aprob. por ley 25739). DEBER DE PROTECCIÓN, ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA (art. 77, LCT). Alcance. Precisiones. INCENDIO. PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES DEL TRABAJADOR. Deber de seguridad y habitabilidad. DAÑOS. Presupuestos de responsabilidad. Carga de la prueba. RIESGO ELÉCTRICO. Cosa riesgosa. RESPONSABILIDAD OBJETIVA (arts. 1757 y 1758, CCyC). Procedencia. RESPONSABILIDAD SUBJETIVA. Incumplimiento negligente de los deberes (art. 77, LCT y arts. 24 y 26, ley 26727). Procedencia.B 5418
Cám. Apel. Civ., Com. y Lab. Curuzú Cuatiá, Corrientes

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. DESPIDO CON JUSTA CAUSA. DEBER DE DILIGENCIA (art. 84, LCT). Precisiones. Incumplimiento. COMPUTADORA PROVISTA POR EL EMPLEADOR. Ingreso a páginas varias. MATERIAL PORNÓGRÁFICO. Regularidad. JORNADA. Utilización del tiempo que se debe estar a disposición del trabajador. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. Mal uso. Uso personal.B 5428
Cám. 4.º Trabajo Cipolletti, Río Negro

PRÁCTICA DESLEAL (art. 53, ley 23551). Precisiones. CONDUCTAS PATRONALES QUE AGREDEN EL ACCIONAR SINDICAL. LEGITIMACIÓN ACTIVA (art. 54 ib.). SINDICATO CON REPRESENTATIVIDAD EN LA EMPRESA. CONDUCTA TÍPICA, ANTIJURÍDICA Y CULPABLE. Verificación. PRUEBA TESTIMONIAL. Validez. Suspensión y sanciones a un delegado de personal con tutela sindical. Hostigamiento. Desconocimiento de su calidad de delegado. Impedimento para concretar la actividad sindical en el establecimiento (incs. g), i), j). Configuración. MULTA (art. 55, 1.º supuesto LAS). Procedencia.B 5435
Juzg. Conc. y Trabajo 10.º Nom. Córdoba